

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE SUMINISTRO	
			Código 1151.20.03. 013 - 25	Versión 03- 0911

Informe de evaluación definitiva del proceso 1151.20.03. 015 - 2025

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UN MAXIPARQUE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICION LA SEDE MEGACOLEGIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo (Recursos de primera infancia)**

Por valor de: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$20.987.792),**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

1. Que el día 20 de octubre del 2025 se publicó en la página de la Institución Educativa MARÍA ANTONIA PENAGOS el aviso de convocatoria por el término de cuatro (4) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentó UNA (1) PROPUESTA como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presento UNA (1) PROPUESTA por parte del siguiente oferente:

ORDEN WORD PLAYS JUEGOS Y PARQUES INFANTILES SAS	Fecha y hora de entrega	9:25 am – entrega por correo certificado guía 700172621512 , OCTUBRE 24 DE 2025
	C.C. / Nit	901000363-7
	Numero de folios presentados	47
	Valor de la propuesta presentada	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.400.000) ML

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UN MAXIPARQUE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICION LA SEDE MEGACOLEGIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo (Recursos de primera infancia)** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE SUMINISTRO	
	Código 1151.20.03. 013 - 25		Versión 03- 0911	

para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

OFERENTES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Aviso de Convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	OFERENTE UNICO
DETALLE	WORD PLAYS JUEGOS Y PARQUES INFANTILES SAS
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE SUMINISTRO	
	Código 1151.20.03. 013 - 25		Versión 03- 0911	

Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	DOCUMENTO SUBSANADO
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE

Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	N/A

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE SUMINISTRO	
	Código 1151.20.03. 013 - 25		Versión 03-0911	

Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	N/A
Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).	CUMPLE
Certificado de inhabilidad alimentaria REDAM	DOCUMENTO SUBSANADO
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 18.400.000

El proponente UNICO. Empresa WORD PLAYS JUEGOS Y PARQUES INFANTILES SAS persona jurídica con NIT. No No901.000.363-7 representada legalmente por el Señor OSCAR LUIS ACEVEDO con cedula de ciudadanía No. 79.468.168 de Bogotá D.C, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, presento los documentos a subsana dentro de los terminos solicitados.

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- REDAM Certificado de inhabilidad alimentaria

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos ejecutados

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE SUMINISTRO	
		Código 1151.20.03. 013 - 25		Versión 03- 0911

El proponente UNICO Empresa WORD PLAYS JUEGOS Y PARQUES INFANTILES SAS persona jurídica con NIT. No No901.000.363-7 representada legalmente por el Señor OSCAR LUIS ACEVEDO con cedula de ciudadanía No. 79.468.168 de Bogotá D.C, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes, exigidos en el Aviso de la Convocatoria pública No. 1151.20.03. 015 - 2025, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UN MAXIPARQUE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICION LA SEDE MEGACOLEGIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo (Recursos de primera infancia),** Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.400.000),** cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022).

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por El proponente UNICO Empresa WORD PLAYS JUEGOS Y PARQUES INFANTILES SAS persona jurídica con NIT. No No 901.000.363-7 representada legalmente por el Señor OSCAR LUIS ACEVEDO con cedula de ciudadanía No. 79.468.168 de Bogotá D.C, correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.03. 015 - 2025

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ser publicada en la página Institucional de acuerdo al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.03. 015 – 2025

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU

Rector

Institución Educativa María Antonia Penagos